



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2020-00058830--UNC-ME#FAUD

VISTO:

El **EX-2020-00058830--UNC-ME#FAUD** por el que la Secretaria de Asuntos Estudiantiles D.I. **Romina Andrea TÁRTARA** eleva informe de estudiante en condiciones de acreditar equivalencia para la asignatura **PRÁCTICA PROFESIONAL ASISTIDA**;

Y CONSIDERANDO:

Que en el marco del *Programa FAUD con la UNC* se realizó la firma de Acta Acuerdo para implementar el SISTEMA DE PRACTICA PROFESIONAL ASISTIDA, previsto y regulado por la Ordenanza HCS N° 143/07 en Unidades Académicas de la UNC y otros organismos estatales;

Que el estudiante **Alfredo Pablo RAISSIGUIER** realizó su práctica en el marco de la firma Acta Acuerdo entre la FAUD y el Colegio Nacional de Monserrat, bajo la tutoría del Arq. **Gonzalo MORRA**;

Que Secretaría de Asuntos Estudiantiles eleva informe de Tutoría Externa sobre la práctica desarrollada y solicita otorgar la equivalencia en la Asignatura **PRACTICA PROFESIONAL ASISTIDA** al mencionado estudiante;

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Reconocer aprobada por equivalencia la Asignatura **PRÁCTICA PROFESIONAL ASISTIDA – Plan de Estudios 2007** – de la carrera de Arquitectura a **Alfredo Pablo RAISSIGUIER (DNI: 38.183.311)**.

ARTÍCULO 2°: Incluir en Digesto Electrónico, comunicar a Decanato, Secretaría Académica y

Área de Enseñanza. Dar cuenta al H. Consejo Directivo, notificar a las personas interesadas, dar al Registro de Resoluciones y archivar.

/dt